



Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegación Municipal de Fiestas



BASES DIOSAS Y DIOSES INFANTILES

La Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, con motivo de las fiestas de Carnaval, elabora las bases para elección la de **dioses y diosas infantiles** de la referida fiesta para el **año 2025** que tendrá lugar del 6 al 9 de febrero.

PRIMERA. - Podrán presentarse las personas que lo deseen, con edades de 6 a 10 años (ambas inclusive) y que se encuentren empadronadas en Sanlúcar de Barrameda. Las personas elegidas en ediciones anteriores no podrán presentarse.

SEGUNDA. - Los interesados deberán presentar solicitud Indicando los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos, edad, curso y centro de estudios, nombre y apellidos de los padres, madres o tutores y teléfonos de contactos de estos.

El plazo de presentación será desde del **21 al 31 de enero de 2025** en la Delegación de Fiestas, sita en Cuesta de Belén "Palacio Municipal, en horario de 10,00 h. a 13,00 h.

TERCERA. - Los aspirantes que sean seleccionados participarán previa aceptación de sus padres, madres o tutores en cuantas actividades estime oportunas la Delegación de Fiestas, siempre atendiendo a su condición de menor.

CUARTA. - El fallo del Jurado será inapelable, la Delegación de Fiestas velará por el cumplimiento de estas bases.

Sanlúcar de Barrameda, enero de 2025.

**Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
Delegación Municipal de Fiestas.**